

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES. H-N°

1815/18

Expte. Nº 4590/18

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, mediante la cual solicita se autorice una beca parcial destinada a un alumno de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 661/18, aconseja autorizar la reducción del arancel respectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión del 20/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Ana Valeria Mamaní Terán, DNI Nº 33.213.161 el beneficio de una beca parcial, consistente en la reducción del 50% (cincuenta por ciento) en el monto total de las cuotas de la carrera Especialización en Psicopedagogía Institucional, a partir del mes de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la conservación del beneficio estará sujeta al cumplimiento del requisito de asistencia sostenida del 75% (setenta y cinco por ciento) además de la aprobación de todos espacios curriculares que se dicten en el marco de la carrera mencionada.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Ana Valeria Mamaní Terán, Especialización en Psicopedagogía Institucional, Dpto. de Posgrado, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNC TO HACIONAL DE SALTA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RIVIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa